Sesión 71.

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur

Día 3 de Octubre de 1911.

Abierta la sesión siendo las cuatro p.m, bajo la Presidencia del Doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales consignados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

10919 S.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional nº 54 de la Provincia de San Luis, Srā Filomena Allende de Quiroga; y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar, á la Srā Tomasa D. de Novillo.-

11.531 B.- Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional nº 20 de la Provincia de Buenos-Aires, don José A. San Martín; y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 1º de Agosto ppdo, á la Srā María Dabbadié de Vásquez.-

11.533 C.- Nombrar directora de la escuela nacional nº 75 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 31 de Julio último, á la Srta Arcelia Carreras.-

11.020 M. Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional nº 34 de la

Provincia de Mendoza, Srta Aurora Palumbo, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, á la Maestra Normal, Srta Ana María Zapata.

7500 S. Dejar sin efecto el nombramiento de don Juan Pueyro, como director de la escuela nacional nº 150 de la Provincia de Santa-Fé, por haber manifestado que no se hará cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 9 de Junio, á doña Asunción Palacios de Pérez.–

10.490 S. Aceptar la renuncia del Sr Alejandro B. Montiveros como director de la escuela nacional nº 82 de la Provincia de San Luis; y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 29 de julio último, al Maestro Normal, Sr Román Quiroga.–

10358 S. Nombrar directora de la escuela nacional nº 10 de la Provincia de Santiago del Estero, antigüedad al 27 de julio último, en reemplazo del Sr Clodomiro Vallejo Díaz, que fué trasladado á Tucumán, á la Maestra Normal, Sra Ana Paleva de Andersen.–

11.534 E. Nombrar directora de la escuela nacional nº 13 de la Provincia de Entre-Ríos, antigüedad al 10 de Agosto último, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sra Catalina C. de Calzamatta, en reemplazo del Sr Eliezer

Toledo que fué trasladado á la escuela n.º 7 de Corrientes.–

12.026 C.– Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional n.º 76 de la Provincia de Catamarca, Sra Benita E. de Flores, y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 31 de Agosto último, á la Sra Lola E. de Carres.–

10.488 C.– Aceptar la renuncia del Sr Armengol Alegre, como director de la escuela nacional n.º 7 de la Provincia de Corrientes, y trasladar en su reemplazo con antigüedad al 29 de julio último, al Señor Eliezer Toledo, actual director de la escuela n.º 13 de Entre-Rios.

10.204 S.– Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á la escuela nacional n.º 29 de la Provincia de Salta y antigüedad al 12 de julio último:

1º.– Aceptar la renuncia de la maestra, Srta Pastora Guzmán.–

2º.– Nombrar en reemplazo de la Srta Guzmán, en carácter de auxiliar y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Cármen Rodríguez.–

11.527 S. Nombrar directora de la escuela nacional n.º 73 de la Provincia de Santiago del Estero, antigüedad del 5 de Agosto último, y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo del Sr Miguel Sanchez

que fué declarado cesante, á la Srta Segunda Bravo Figueroa.-

11.228 C.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nacional n: 57 de la Provincia de Catamarca, con antiguedad al 5 de Abril del año en curso, y en reemplazo de la Srta Emperatriz Morales que pasó á otro puesto, á la Maestra Normal, Srta Isabel Castro.

9906 S.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Catalina Guastavino como maestra de la escuela nacional n: 63, de la Provincia de Santa-Fé, por no haberse presentado á ocupar su puesto; y trasladar á dicha escuela, en su reemplazo, antiguedad al 20 de Julio último, á la Sra Teresa Beltrán de Cuenca, actual maestra de la escuela n: 10.

11.747 C.- Dejar sin efecto el nombramiento de don Bernardino Duarte como maestro de la escuela n: 32 de la Provincia de Corrientes; por no haberse presentado á ocupar su puesto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, á la Maestra Normal, Srta Elvia Toledo.-

11.526 S.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr Guillermo Bustos, como director de la escuela nacional n: 51 de la Provincia de Salta; y nombrar en su reemplazo antiguedad al 3 de

Agosto último, en las condisiones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Srta Rosa Avellaneda de Bustos.-

12.029 S. Nombrar director de la escuela nacional nº 172 de la Provincia de San Luis, antiguedad al 31 de Agosto último, y en reemplazo de la Srta Lucinda Arce Guiñazú, que falleció, al Señor Marcelino Arce.-

11.375 C.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nacional nº 38 de la Provincia de Catamarca, Señor Julio Barrionuevo; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, al Maestro Normal, Sr Candor Avellaneda.

10.658 S 1º.- Declarar cesante por no haberse presentado á ocupar nuevamente su puesto á la directora de la escuela nacional nº 7 de la Provincia de Salta, Sra Sofia W. de Echániz.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la actual auxiliar de la misma escuela, Srta Rosa E. Rojas.

11.306 S. Aceptar la renunsia de la maestra de la escuela nacional nº 21 de la Provincia de San Juan, Sra Elisa O. de Márquez; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, á la Maestra Normal, Srta Josefa Paredes.—

11.530 S. Dejar sin efecto el nombramiento

de la auxiliar de la escuela nacional n° 113 de la Provincia de San Luis, Sta Honoria Aguirre, por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, á la Srta Aurelia Varela.–

11.021 M. Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional n° 11 de la Provincia de Mendoza, Srta Lucila Arancibia; y nombrar en su reemplazo con el mismo carácter, á la Sta Juana Castro Uliarte.–

10.359 S.– Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional n° 143 de la Provincia de Santiago del Estero, don Bernardo Maidana; y nombrar en su reemplazo con antiguedad al 10 de Agosto ppdo, al Sr Julio Erejo Santillán.–

10.659 S.– Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional n° 116 de la Provincia de San Luis, don Enrique Jofré; y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 1° de Agosto último, á la Srta Angelina H. Aguilera.–

11.745 S.– Adoptar las siguientes medidas con respecto á la escuela nacional n° 149 de la Provincia de Santa-Fé: +

1°.– Aceptar la renuncia de la maestra Sra Ana F. de Gauna.–

2°.- Designar en su reemplazo, á la actual directora de la misma escuela Sra Rufina Reynares de Cabrera, quien así lo ha solicitado.-

3°.- Nombrar director en reemplazo de la anterior, al Maestro Normal, Sr Conrado M. Cabrera.-

10.455 5.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Nicanor Aguirre como director de la escuela n° 196 de la Provincia de San Luis, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo con antigüedad de 29 de Julio último, á la Srta Alcira Guiñazú, ex-alumna de 2° año normal.-

7602 6.- Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Córdoba y con antigüedad al 6 de Julio último:

1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución que antecede de 8 de Junio último, por la cual se traslada á la escuela n° 49, á la Auxiliar de la n° 28 de la misma Provincia, Srta Ramona Domínguez, en reemplazo de la Sra Margarita C. de Flores.-

2°.- Nombrar maestra de la escuela nacional n° 49, en reemplazo de la Sra de Flores, á la Maestra Normal, Srta Consuelo Ceballos Figueroa.-

3106 6°.- Aprobar los servicios prestados

desde el 1° de Abril hasta el 23 de Junio ppdos, por el Vice-director de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 6°, Señor Américo Intaglieta, como director interino de la misma; debiendo Contaduría liquidarle la diferencia de sueldo y subvención para alquiler de casa que en tal carácter le corresponde.—

3622 C/910. Librar órden de pago á favor del empresario Sr Pablo Boffa, por la suma de Treinta y un mil setecientos veinte y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 31.721.49 m/n), importe de los adjuntos Certificados 5 y 6 expedidos por el Arquitecto Inspector Señor Cárlos Altgelt, por las obras ejecutadas durante los meses Julio y Agosto ppdos, en la construcción del edificio escolar que se levanta en esta Capital, calle Güemes entre Alvarez y Araoz; debiendo imputarse el pago á "Recursos del Consejo".—

12.904 S.. Confirmar en su puesto de maestra de segunda categoría de la escuela nacional n° 1 de la Provincia de San Juan, á la Sra Delia Urcullo de Silva, la que continuará á cargo de la Dirección de la citada escuela.—

1058 E. 1°.- Que la Contaduría liquide lo

que se adeuda á la Sra Delia M. de Trim, por el alquiler de su casa de Estación Jofré (Corrientes) ocupada por la escuela nacional nº 8, hasta el 30 de Septiembre último.-

2º.- El valor de la liquidación á que se refiere el artículo anterior, se pagará en esta Capital, al Señor Rafael F. Martínez, representante autorizado por la propietaria Sra de Trim, así como los alquileres que devengare en lo sucesivo.-

4477 F. Desestimar por infundada la denuncia aparecida en el diario "La Prensa" con fecha 29 de Marzo del corriente año, en contra del Sr Encargado Escolar de Formosa, don Cárlos C. Castañeda, en atención á las constancias que arroja la precedente información sumaria levantada con ese objeto por la Inspección General de Territorios.

9453 P.- Desestimar los cargos formulados por el ex-Encargado Escolar de Rolón (Pampa), Sr José Fratini, en contra del Director de la escuela nº 71 de la mencionada localidad don Tomás C. Ponce, por resultar infundada.

12.425. C.- Ordenar á Contaduría y Tesorería procedan á liquidar y pagar respectivamente á favor de la Sra Sotera G. de Campias, viuda del propietario de la casa ocupada

por la escuela n.° 19 de Puerto Bermejo (Chaco), los alquileres que se adeudan por la finca mencionada.—

9443 B. Archivar este expediente, referente á la denuncia de bienes vacantes formulada por don Víctor Barbier, en vista de que el interesado, no se ha presentado á suministrar los antecedentes necesarios.—

8109 P/910. 1°.- Librar órden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Victórica (Pampa), Srs S. Pellerini y Cia por la suma de Trece mil setecientos noventa y nueve pesos con siete centavos moneda nacional ($ 13.799.07 m/n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

A los Srs S. Pellerini y Cia importe del adjunto Certificado n.° 3 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios durante los meses de Mayo y Junio últimos en el edificio Escolar que se levanta en Victórica (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo fecha 4 de Octubre

del año ppdo. . . . . . . $ 15.332.30
Menos el 10% que se
retiene en garantía 1.533.23
Importe líquido á pagar $ 13.799.07.-

Son Trece mil setecientos noventa y nueve pesos con Siete centavos moneda nacional ($ 13.799.07 m/n) que deberá pagarse á los aludidos empresarios con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. - Año 1910).

2°.- Tener muy en cuenta á los efectos consiguientes, lo expuesto por Contaduría en la última parte de su precedente informe - liquidación fecha 28 de Septiembre ppdo; relativo á las diferencias que existen entre el importe total del contrato y el que resultaría de aplicar á los distintos cómputos del presupuesto oficial los precios unitarios de la propuesta presentada por los empresarios Sres S. Tellerini y Cia. —

9601 C/910 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, á fs 8. del expediente 11.161.- C. agregado al presente, que asciende á la suma de Seis mil quinientos veintidos pesos con Treinta centavos moneda nacional ($ 6.522.30 m/n).

2°.- Librar órden de pago á favor del Sr. Esteban Rabuffetti, por la

suma de Seis mil quinientos veinti=
dos pesos con treinta centavos mone=
da nacional ($ 6.522.30 m/n), impor=
te del certificado 1 y 2 relativos á obras
ejecutadas durante los meses de Ju=
lio y Agosto últimos, en la construc=
ción del edificio escolar de Itatyti
_Calle (Departamento de Lavalle)
Provincia de Corrientes, de acuerdo
con la liquidación aprobada; debien=
do imputarse este pago á "Recursos
del Consejo - Cuenta Edificación
Escolar en las Provincias, año 1910".

9598 C/910. 1º.- Aprobar la liquidación prac=
ticada por Contaduría á fs 6 del
expediente 11.163 C, agregado al
presente, que asciende á la suma
de Ocho mil ochocientos noventa
y siete pesos con Cuatro centavos
moneda nacional ($ 8.897.04 m/n).

2º.- Librar órden de pago á favor
del Sr. Esteban Rabuffetti, por la
suma de Ocho mil ochocientos no=
venta y siete pesos con Cuatro centa=
vos moneda nacional ($ 8.897.04 m/n),
importe del certificado 1 y 2 relativos
á obras ejecutadas en el edificio esco=
lar de Puerto Lavalle" (Provincia de
Corrientes), durante los meses de Ma=
yo á julio ppdo; de acuerdo con la
liquidación aprobada; debiendo
imputarse este pago á "Recursos

del Consejo - Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910". -

16.602 | V/910. | Archivar este expediente, referente á la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Antonio Viale de Vidal, en vista de que el interesado, no se ha presentado á suministrar los antecedentes necesarios. -

5035 | V. - | Archivar este expediente, referente á la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Carmelo Vitullo; en vista de que el interesado, no se ha presentado á suministrar los antecedentes necesarios. -

12.144 | I. - | Pasar el presente expediente á Mesa de Entradas para que lo remita al Sr Encargado Escolar de Macachin (Pampa), don José Fratini, á fin de que el mencionado funcionario se sirva concretar y presentar las pruebas de los cargos que formula contra el Inspector Seccional y la Inspección General de Territorios. -

12.217 | 5º. - | Reservar hasta la iniciación del curso escolar venidero la consideración de este expediente, por medio del cual, el Consejo Escolar 5º pide se adscriba á su Secretaría al subpreceptor de la escuela nocturna "B" de esa Jurisdicción, don Jesús del Rio, en razón de estar muy próxima la clausura del presente curso escolar. -

8434 D. Agregar las presentes actuaciones al título de propiedad correspondiente al terreno situado en la calle Piedras 862, adquirido recientemente por este Consejo, en vista de los importantes datos que contienen, relativos á la superficie de aquel, debiendo permanecer dicho título y estos agregados en el archivo de Contaduría.-

10.838 6°. Anotar por Estadística en la foja de servicios de la maestra doña Manuela N. Zubía, de la escuela n° 14 del Distrito 6°, los servicios que ésta ha prestado en las escuelas de la Provincia de Buenos-Aires, según consta del certificado cuya legalización se ha hecho con arreglo á las prescripciones legales en vigencia.-

6878 D/910. 1°.- Autorizar al Depósito para que adquiera en las casas que menciona en su informe fecha 31 de Agosto último (fs 30), los artículos á que en el mismo se refiere, con destino á las escuelas mencionadas en las listas agregadas, á fin de que los directores de las mismas practiquen la vacunación y revacunación.-

2°.- Autorizarla además para que remita las placas de vacuna que tiene en existencia y para que

envíe asimismo las que le entregue el Departamento Nacional de Higiene á medida que las reciba.—

13.022 C.— Trasladar la escuela nacional nº 98 de la Provincia de Córdoba, creada en "Los Troncos", Departamento Unión, á la localidad denominada "Pincén", Departamento Gral Roca de la citada Provincia, debiendo empezar á funcionar en su nueva ubicación, el 1º de Marzo de 1912.—

7723 C.— 1º.— Acordar dirección libre á la escuela nacional nº 43 de la Provincia de Catamarca.

2º.— Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 43 de referencia, en carácter de efectiva, á la Srta Elmira Navarro, nombrada hasta tanto se mantuviera el 4º grado de la misma, y quien deberá hacerse cargo del grado que deja la directora del citado establecimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede.—

7762 14º 1º.— Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14º en lo que se refiere á la iniciación, organización y funcionamiento de una escuela nocturna de varones en el local en que funciona la diurna nº 13 de su dependencia, Avenida San Martín 4175.

2º.— Crear con caracter provis=

rio la mencionada escuela nocturna, que se designará con la letra "G".

3º.- No hacer lugar á la autorización que solicita dicho Consejo Escolar para efectuar gastos en la provisión de luz á la misma escuela, en vista que la Inspección del ramo ya procedió á llenar la expresada necesidad.-

4º.- Pedir al referido Consejo Escolar se sirva elevar las ternas reglamentarias para la designación del director y subpreceptores que requiera el funcionamiento de la nueva escuela.-

11.627 A. Librar órden de pago á favor de don Francisco Araujo, por la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de la impresión y encuadernación á la rústica del Nº 463 de "El Monitor de la Educación Común", del mes de Julio último; con imputación á "Recursos del Consejo".

11.532 S. Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Santiago del Estero, y antiguedad al 19 de Agosto último:

1º.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional nº 148,

Srta Cármen Orieta; y trasladar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la Srta Emilia Guzmán, actual auxiliar de la escuela nº 7.

2º. - Nombrar auxiliar de la escuela nº 7 en reemplazo de la Srta Guzmán, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Argentina Suarez Aranda.-

10.489 J. Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Jujuy y antigüedad al 29 de julio último:

1º. - Trasladar á la escuela nº 36, en reemplazo de la Srta Magdalena M. C. de Saavedra, que fué trasladada á la escuela nº 34, al Señor Manuel Iturbe, actual director de la escuela nº 23.

2º. - Nombrar directora de la escuela nº 23, en reemplazo del Sr Iturbe, á la Srta Eudosia Martínez Llanes.-

11.528 S.- Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á la escuela nacional nº 10 de la Provincia de Santa-Fé y antigüedad al 3 de Agosto último:

1º. - Nombrar director, en reemplazo del Sr Manuel Cuenca que fué trasladado á la escuela nº 63, al Maestro Normal, don Carmelo Z. Aguiar.

2º. - Nombrar auxiliar, en reempla=

go de la Srã Teresa B. de Cuenca que fué trasladada á la escuela nº 63, á la Srta Matilde Minestrone.—

1033 S.— Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis por la suma Veinte y cinco mil quinientos quince pesos con Setenta y dos centavos moneda nacional ($ 25.515.72 m/n), importe del saldo del segundo bimestre y anticipo por el tercer bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio, de acuerdo con la precedente liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General Vigente.—

857 S. Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de Noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos con Sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 95.695.66 m/n), importe del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio; de acuerdo con la precedente liquidación de Contaduría, debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General de 1911.—

11.525 C. Adoptar las siguientes resoluciones

con respecto á la escuela nacional nº 26 de la Provincia de Córdoba y antigüedad al 3 de Agosto último:

1º.- Aceptar la renuncia del actual director Señor Vicente Martínez.

2º.- Nombrar en su reemplazo, á la actual maestra de la misma escuela, Maestra Normal, Sra Concepción Mendoza de Gerez.-

3º.- Nombrar en reemplazo de la Sra de Gerez, en carácter de auxiliar, á la Srta Eufemia J. Mendoza.—

10.195 S.- 1º.- Aceptar la renuncia del director de la escuela nº 1 de la Provincia de Santiago del Estero, Sr Lauro Figueroa, con antigüedad al 17 de Junio ppdo.

2º.- Aceptar la renuncia de la auxiliar de la misma escuela Sra Segunda G. de Figueroa, con antigüedad al 24 de Junio ppdo.

3º.- Nombrar directora de la escuela nacional nº 1 de la Provincia de Santiago del Estero, antigüedad al 22 de Julio último, á la Maestra Normal, Sra Juana Gimenez de Vallejo.-

10.205 C. Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Córdoba y antigüedad al 25 de Julio último:

1º.- Aceptar la renuncia del director de la nº 44, Sr Mariano Montilla; y nombrar en su reemplazo, á la Maestra Normal, Sta Adela Ramos de Quijano.

2º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 40, Srta Genara G. Centeno; y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar, al Sr Luis J. Quijano.-

9542 C. Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales de la Provincia de Catamarca que se indican, con antiguedad á 11 de julio último:.

1º.- Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional nº 33, Sta Rosa P. Cisternas y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, al Sr Pedro Vera.-

2º.- Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional nº 8, Sr Ramón Gil Aguilar y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, á la Srta Claudia Ovejero.-

11.412 P.- 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela nº 26 de General Pico (Pampa), á la Señorita Loreto Lucero, con antiguedad al 9 de Agosto ppdo, en que se puso en viaje desde San Juan á ocupar su puesto, y en reemplazo de la Srta Angela Lapra de que renunció.

2°.- Reconocer los gastos que la misma ha efectuado en su traslado y que obran á fs 3 con exclusión de la diferencia existente entre lo que pagó por el boleto de 1ª clase ($35.60) y lo que cobra ($41.60) por cuánto no consta en el recibo de fs 4 el excedente que resulta de dicha diferencia; debiendo en consecuencia la Oficina de Contaduría efectuar la liquidación pertinente.-

3°.- Mandar liquidar además, á favor de dicha maestra, y en el presente expediente, los haberes que le pertenecen desde el 9 de Agosto ppdo hasta fines del mes de Septiembre último.-

8882 M.- 1°.- Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 1°

D.N. - Domingo Varela. - Categ. Segunda - Escuela 1
M.N. Pedro Vidal " 3ª " 1 -
" " Aida Coniberti Gomez, categ 3ª " 1. -
" " Amanda Rega Molina Categ 3ª " 5 -
D.N. Ida Gibelli. Categ 2ª " 5 -

Consejo Escolar 2°

M.N. Teresa S. Capurro. - Categ 3ª. Escue. 10
" " Juana Lado. " id id 13
" " Victor Aldini. Categ subpreceptor Esc: Noc B.

Consejo Escolar 4°

M.N. Martin Ibarra Figueredo - Categ 3ª Esc 2.

M.N. Pedro Blanes. Categ 3ª Escuela nº 6
Suby N.- Sara Saldivar " id id 15.

Consejo Escolar 5º

M.N. Maria E. Tapurro. Categ 3ª. Es nº 6
" " Genesia Rodriguez Coria. Categ 3ª Es 16
Sin titulo. Cecilia Sevilla Categ 3ª Es 3.

Consejo Escolar 6º

M.N. Maria del S. Martinez. Categ 3ª. Es nº 8.

Consejo Escolar 8º

M.N. Juan Sosa. Categ 3ª. Esc nº 1
" " José A. Pastoriza Categ 3ª. Esc nº 1.
" " Javier A Herrera Categ 3ª id 1.-
" " Ricardo Ferreyra Categ 3ª id 6.

Consejo Escolar 9º

M.N. - Maria Esther Muñoz. Categ 3ª Es 13.

Consejo Escolar 10º

M.N. - Amalia Borges. - Categ 3ª. - Esc nº 8
id id Emma A. Izaurralde categ 3ª Esc nº 9
id id Amelia González Categ 3ª Es nº 9
id id Mercedes Munne categ 3ª Esc 10.
id id Maria L. Fruniz categ 3ª Esc 10.
id id Matilde Von K. de Tarrea categ 3ª Es 10.
id id Maria C. Peralta Categ 3ª Es 11.
id id Tomasa M. de Lima categ 3ª Es 11.

Consejo Escolar 11º

M.N. - Miguel Larrosa. Categ 3ª - Es nº 8
id id. Oscar de Bossini categ 3ª Es nº 8
id id Juan Duboux id id id id
id id Julian Lemme id id id id
id id Romula Vitale id id id 13
id id Estefania Tinetti id id id id

Consejo Escolar 12º

M. N. Juan Molina. Categ 3ª. Es n° 15
id id Emilia Larribetti id id id 16
id id Rufino Ayala Gauna id id id 21.–

Consejo Escolar 13°

M. N. Evaristo Barreto. Categ 3ª. Es n° 5
id id Delfina Moiesot Categ 3ª Es n° 7
Supl de Sup. – Maria L. C. de Marana Categ 3ª Es 14.
M. N. – Pascuala R. Echezarraga. Categ 3ª Es 17.

Consejo Escolar 14°

Sin título. Elvira Mujica. Categ 3ª. Es n° 9.–

2°.– Aplazar las confirmaciones de las maestras señoritas Margarita Capurro, de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 5°, Bernabela Jerez Santillán, de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 10°, y Lola Mujica, de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 14°, que carecen de título profesional, hasta tanto cumplan cuatro años de buenos servicios, conforme á lo establecido en 12 de Enero último.

3°. Manifestar por intermedio de los respectivos Consejos Escolares al maestro de la escuela n° 8 del Distrito 11°, don Julian Lemme y á la maestra de la escuela n° 16 del Distrito 12°, Sta Emilia Larribité, que deben registrar debidamente su foja de servicios en la Oficina de Estadística, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en caso contrario.–

4°.- Postergar por un año más la confirmación en sus puestos de Sub-preceptores de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 10°, Srs Cuberto Rocha y Gerardo Frías, en vista de que sus servicios no han resultado del todo suficiente.

5°.- Volver este expediente á la Inspección Técnica General, para que se sirva informar con respecto al pedido de confirmación de la maestra de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, Maestra Normal, Señorita Elvira Scola.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m.-

Pastor Lacasa

Ortiz [illegible]